Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración: Rafael Escobar
C.I.: 755610
Fecha: 16.03.2015 Hora:
Sello:

Nota UOC N°152/2015

AUTOREPUESTOS
Y TALLER RAPAI QUIINDY
Tel.: 0536 305

Asunción, 10 de marzo de 2015

Señores:
TALLER RAPAI QUIINDY DE RAFAEL ESCOBAR
Aquidaban c/ Constitución - Quiindy
Telef.: 0536 282.363 – 282.305 – 0971 117.173
Presente

REF.: Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual
"Mantenimiento y Reparación de Vehículos Región XI PARAGUARÍ – AD REFERENDUM".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 839 de fecha 06 de marzo de 2015, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa Plurianual **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN XI PARAGUARÍ – AD REFERENDUM"**, llevado a cabo en fecha 20 de enero de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones: a)** Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, **b)** Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, **c)** Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal **d)** En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes, **e)** fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante **f)** constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006 y la **g)** Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Se aclara que todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, excepto el punto g), ya que dicho documento deberá ser original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración: Ramón Chavez.
C.I.: 667075.
Fecha: 16-03-15
Sello:

Nota UOC N° 451 /2015

TALLER DE CHAPERÍA Y PINTURA "DOS HERMANOS" Mecánica en General de RAMON CHAVEZ Desvío Acahay - Carapegua - Paraguay

Asunción, 10 de marzo de 2015

Señores:
TALLER DOS HERMANOS DE RAMÓN CHAVEZ
Mcal. López N° 380 - Desvío Acahay - Carapegúa
Telef.: 0532 212.428
Presente

REF.: Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual
"Mantenimiento y Reparación de Vehículos Región XI PARAGUARÍ – AD REFERENDUM".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 839 de fecha 06 de marzo de 2015, la empresa TALLER RAPAI QUIINDY DE RAFAEL ESCOBAR ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa Plurianual **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN XI PARAGUARÍ – AD REFERENDUM"**, llevado a cabo en fecha 20 de enero de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos P.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Firma
Aclaración: Lic. Fernando Sosa
C.I. 6.111.295
Fecha: 16.03.15 Hora:
Sello: ESTACION DE SERVICIO PUM

Nota UOC N° 150 /2015

Quinta S.R.L
Carapeguá - Acahay
RUC. 80005270-6

Asunción, 10 de marzo de 2015

Señores:
QUINTA S.R.L.
Calle Colon N° 730 – c/ Mayor Sinforiano Rodríguez - Carapeguá
Telef.: 0532 212.051
Presente

REF.: Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual
"Mantenimiento y Reparación de Vehículos Región XI PARAGUARÍ – AD REFERENDUM".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 839 de fecha 06 de marzo de 2015, la empresa TALLER RAPAI QUIINDY DE RAFAEL ESCOBAR ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa Plurianual **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN XI PARAGUARÍ – AD REFERENDUM"**, llevado a cabo en fecha 20 de enero de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director UOC
Ministerio Público